

BUENOS AIRES, 11 AGOSTO 2011

VISTO el Expediente N° 1/503/09 por el que se sustancia el concurso docente realizado para la provisión de una cátedra modalidad equipo conformada por un cargo de Profesor Asociado Ordinario, un cargo de Profesor Adjunto Ordinario y un Ayudante de Primera Ordinario, todos con dedicación simple, para la asignatura MEDIOS Y POLÍTICAS DE LA COMUNICACIÓN, de la Licenciatura en Crítica de Artes, del Área Transdepartamental de Crítica de Artes; el dictamen N° 0087/11 de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales; y el despacho N° 007/11 de la Comisión de Asuntos de Asuntos Académicos; y,

CONSIDERANDO

Que la convocatoria a concursos docente fue aprobada por Resolución IUNA N° 0016/09 y la misma fue suficientemente publicitada en medios de prensa de circulación nacional.

Que el concurso mencionado en el VISTO se realizó de conformidad con las pautas e instancias reglamentarias exigidas en el Reglamento de Concursos Docentes (Ordenanza IUNA N° 0012/09).

Que el jurado emitió su dictamen favorable en forma unánime y con fundamentos suficientes, sin que se registraran impugnaciones.

Que de conformidad con el artículo N° 47 del citado Reglamento se ha dado participación al Consejo Departamental.

Que se ha dado participación al Servicio Jurídico Permanente.

Por ello, y con base en lo normado en el artículo 29 y 51 de la Ley 24.521, el artículo 60 del Estatuto Provisorio y los artículos 47 inciso a) y 48 del Reglamento de Concursos Docentes vigente,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar formalmente el dictamen emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura MEDIOS Y POLÍTICAS DE LA COMUNICACIÓN, de la Licenciatura en Crítica de Artes, del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 2°.- Designar a CINGOLANI, Gastón (DNI 22.798.855) como Profesor Asociado Ordinario, con dedicación simple, de la asignatura MEDIOS Y POLÍTICAS DE LA COMUNICACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Designar a CREMONTE, Ulises (DNI 23.706.569) como Profesor Adjunto Ordinario, con dedicación simple, de la asignatura MEDIOS Y POLÍTICAS DE LA COMUNICACIÓN.

ARTÍCULO 4°.- Designar a FERNANDEZ, Mariano Néstor (DNI 29.059.434) como Ayudante de Primera Ordinario, con dedicación simple, de la asignatura MEDIOS Y POLÍTICAS DE LA COMUNICACIÓN.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese al Área Transdepartamental de Crítica de Artes. Notifíquese a los interesados, como así también a los señores miembros del jurado, a la Secretaría de Asuntos Académicos, conjuntamente con el Dictamen N° 0087/11 emitido por la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales, a todas las Dependencias Administrativas del Rectorado, a todas las

IUNA
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
Azcuénaga 1129 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Unidades Académicas y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de este IUNA. Cumplido, **archívese.**-

RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N° 0067